

Cartagena de Indias D, T y C., 06 de octubre de 2022.

Señor

ALEX HUMBERTO RODRIGUEZ ROJAS

Representante Legal

CONSORCIO CVR

Carrera 57 # 72 – 25 Oficina 502

gerencia@civel.com.co

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta No. 61701422T1 - Contrato No. 4122000121

Cordial saludo,

Le informamos que CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., aceptó su oferta básica para ejecutar el contrato del asunto, cuyo objeto será: **SERVICIOS DE AUDITORÍA EN LOS PROCESOS OPERACIONALES DEFINIDOS POR CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**, según lo establecido en las Especificaciones Generales de Compra **61701422T1**, documento previamente conocido por Usted.

El señalado contrato tipificado como servicio, tendrá los siguientes elementos esenciales:

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 3.994.448.000 COP)**, a precios fijos, más IVA, de acuerdo con lo estipulado en las Especificaciones Generales de Compra.

Los valores unitarios aceptados son:

Concepto	UNIDAD DE MEDIDA	MONEDA DE COTIZACIÓN	Valor Unitario a Costo Directo Antes de IVA	CANTIDADES ESTIMADAS DE SERVICIOS	COSTOS DIRECTO
Auditoría al Recaudo	Servicio/Año	COP	5.140.000,00	84	\$ 431.760.000,00
Verificación de la Calidad a la Lectura, Impresión y Reparto	Servicio/Año	COP	5.140.000,00	84	\$ 431.760.000,00
Auditoría a la Gestión de Cobro	Servicio/Año	COP	5.140.000,00	372	\$ 1.912.080.000,00
Medida Especial	Servicio/Año	COP	9.800.000,00	12	\$ 117.600.000,00
Auditoría a las Operaciones Domiciliarias	Servicio/Año	COP	5.500.000,00	48	\$ 264.000.000,00
Auditoría al Control de Energía	Servicio/Año	COP	5.500.000,00	48	\$ 264.000.000,00
				Total Costo Directo	\$ 3.421.200.000,00
				ADMINISTRACIÓN	\$ 436.400.000,00
			Utilidad %	4%	\$ 136.848.000,00

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de **doce (12) meses**, contados a partir de la fecha que se señale en el acta de inicio previa aprobación de las garantías requeridas.

Lugar de entrega:

La prestación de los servicios se desarrollará para CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P en los departamentos: Cesar, Bolívar, Magdalena, Córdoba y Sucre.

Forma de pago:

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P realizará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3 "Forma de pago" de las Especificaciones Generales de Compra 61701422T1

Garantías del contrato:

EL CONTRATISTA se obliga a presentar las garantías y/o pólizas que se detallan a continuación, las cuales podrán otorgarse mediante Garantías Bancarias expedidas por un Banco legalmente autorizado para tal fin, o pólizas de seguros, expedidas por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, cuya matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

EL OFERENTE podrá gestionar la expedición de las garantías de seriedad de oferta, y las pólizas contractuales en caso de ser adjudicado, a través del corredor y/o agencia de su preferencia, o directamente con su aseguradora, siempre y cuando se realice en formato a favor de empresas de servicios públicos domiciliarios.

Sin embargo y en aras de agilidad y facilidad del proceso, podrá tramitar la garantía de seriedad de la oferta y las pólizas contractuales en caso de ser adjudicado, a través de CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS S.A, para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente:

Cualquier solicitud de pólizas enviarla:

Alina Ayaso Hoyos

aayazo@correcol.com

Dirección: Edificio Chambacu – Mezanine

Cartagena, Colombia - Cel: 3148326467

Con copia A:

Aurora Soto García

amsoto@correcol.com

Dirección: Edificio Chambacu – Mezanine

Cartagena, Colombia - Cel: 3006715740

Alexander Carmona Baena

acarmona@correcol.com

Cel: 310 205 0 977

Garantía de Seriedad de la Oferta

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Garantía de Seriedad de la Oferta	\$339.000.000 COP	Ciento treinta y cinco (135) días, calendarios contados a partir de la hora y día fijado como límite para la recepción de las ofertas (cierre).

Póliza de Cumplimiento:

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y sus prórrogas

Póliza de salarios y prestaciones sociales:

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Salario y prestaciones sociales	15% del valor del contrato	Vigencia igual a la duración del contrato, sus prórrogas y por 3 años más correspondientes a su periodo de prescripción laboral.

Póliza de Calidad del Servicio

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Calidad del servicio	15% del valor del contrato	Con una vigencia de 1 año a partir de la fecha terminación del servicio

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Responsabilidad Civil Extracontractual	20% del valor del contrato	Deberá amparar los perjuicios Patrimoniales y extrapatrimoniales incluido el lucro cesante, reclamados por terceros afectados, como consecuencia de los daños causados por el Contratista y/o Proveedor en virtud de la ejecución del contrato. Vigencia: Igual a la duración del contrato y sus prórrogas.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral **5.9.2. "Documentos para la legalización"** según lo establecido en las Especificaciones Generales de Compras 61701422T1.

Si requiere información para aportar la copia de su política de protección de datos personales puede consultar en la página de la Superintendencia de Industria y Comercio <http://www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales> o consultar la cartilla *Formato modelo para el cumplimiento de las obligaciones Ley 1581 de 2012*.

Los documentos para la formalización deberán enviarse a través del sistema de información, atendiendo la tarea mediante la cual se envía la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **5.8 Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

«**CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.**»

«**Nombre del destinatario personal**»

«**Edificio Chambacú**

«**Carrera 13B No. 26 – 78, Oficina Gestión Documental, piso 1** (estos datos serán suministrados en la comunicación denominada Orden de Inicio)»

«Cartagena»

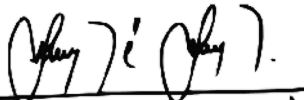
«**Asunto:** Doc XXXXXXXX (código Especificaciones Generales de Compra)»

Objeto: «**XXXXX (escriba el nombre del contrato como aparece en el evento)**»

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través de los correos electrónicos darlys.hernandez@afinia.com.co y ines.pajaro@contratista.afinia.com.co atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,



JAVIER ALONSO LAÏTRA FUSCALDO
GERENTE GENERAL
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.

Proyectó: Inés Pájaro García – Comprador Junior *IP*

Revisó: Claudia M. Pardo Schotborgh – Asesora Jurídica de Negocio *cl*

Revisó: Sebastián Vesga – Asesor de Gerencia *J*

Validó: Fernando Ferrer Ucrós - Gerente Servicios Jurídicos *Ferrero*

Aprobó: María Eugenia Díaz – Gerencia Servicios Empresariales *María Eugenia Díaz*